



Expte. **C-54-16 CONCEJAL DIEGO BRIGATI BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar nuevamente al Departamento Ejecutivo que arregle el pavimento en calle Francia entre Liniers y Sabino para facilitar el acceso al Hogar San Camilo.-

**VISTO:**

Las reiteradas y graves roturas del pavimento en calle Francia entre Bv. Liniers y Sabino, y

**CONSIDERANDO:**

Que el deterioro del pavimento afecta a todos los vehículos que circulan por el lugar pero en especial dificultan en extremo el ingreso de los vehículos que transportan a quienes concurren al Hogar San Camilo, Institución que cuenta con más de 20 años, asistiendo y dando hogar a gente con discapacidades severas tanto motrices como mentales.

Que en particular en esta oportunidad lleva ya mucho tiempo hundido el pavimento frente al hogar San Camilo, lo que impide el cotidiano y diario circular de los vehículos que llevan a los asistentes al centro.

Que como agravante (tal cual se ve en las fotos adjuntas a la presente) la señalización del profundo pozo se ha realizado, como es costumbre del Departamento Ejecutivo, con un tacho pintado de negro sin la más mínima señalización lumínica infringiendo las más elementales normas de precaución.

Que corresponde al Departamento Ejecutivo ejecutar las obras de infraestructura necesarias en la ciudad y en este caso en particular por tratarse de los lugares de paso obligado para acceder a una institución a la cual deben acceder diariamente muchos vecinos.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de Agosto de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACION:**

**ARTICULO N°1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda reparar los profundos ----- pozos sobre calle Francia entre Bv. Liniers y Sabino. Se solicita que la reparación se realice en forma adecuada para que no se reiteren las roturas.-

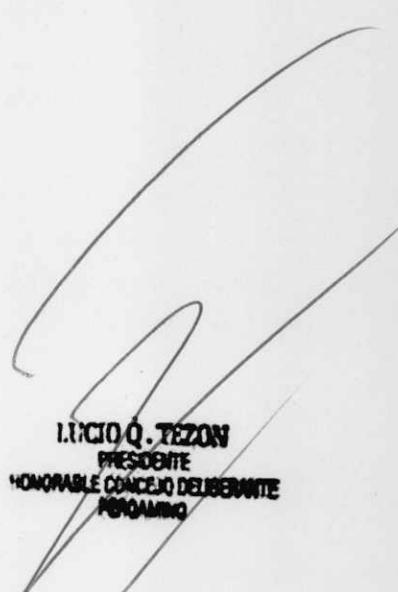
**ARTICULO N° 2:** De forma.-  
-----

PERGAMINO, 30 de agosto de 2016.-

**COMUNICACIÓN N° 2912/16**

  
**MARIA FERNANDA ALEKSI**  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
**LUCIANO Q. TEZON**  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO